



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Administrativo Oral



Estado No. 113 De Martes, 06 De Diciembre De 2016

FIJACION DE ESTADOS						
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23001333300220160000901	Apelación Auto	Gustavo Cabarcas Salgado	Municipio De Chinu, Fundacion Nueva Ilusion	05/12/2016	Auto Decide - Dejese Sin Efectos El Auto Del 21 De Noviembre De 2016	Diva Maria Cabrales Solano
23001233300020150026300	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Alvaro Jesus Nieves Pitalua	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	05/12/2016	Auto Admite / Auto Avoca - Admitase La Reforma A La Demanda	Diva Maria Cabrales Solano
23001333300620150020801	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Concepcion Maria Morales Guerrero	Universidad De Cordoba, Universidad Del Tolima	05/12/2016	Auto Decide - Dejese Sin Efectos El Auto Del 30 De Junio De 2016	Diva Maria Cabrales Solano
23001233300020160016200	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Francisco Ramos Palencia Cobos	Municipio De Sahagun, Asumpusa	05/12/2016	Auto Requiere - Auato Requiere Pago De Gastos Procesales	Luis Eduardo Mesa Nieves
23001233300020160014700	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Fredy Enrique Martinez Martinez	Servicio Nacional De Aprendizaje - Sena	05/12/2016	Auto Admite / Auto Avoca - Admitase La Demanda	Diva Maria Cabrales Solano

Número de Registros: 13

En la fecha martes, 06 de diciembre de 2016, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.


CESAR EUGENIO DE LA CRUZ ORDOSGOITIA

Secretaría

Código de Verificación

f1863172-680b-46f8-9286-7b15208429be



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Administrativo Oral

Estado No. 113 De Martes, 06 De Diciembre De 2016



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23001233300020150030900	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Jorge Luis Espinosa Puche	Hospital San Diego De Cerete	05/12/2016	Auto Admite / Auto Avoca - Admitase La Demanda	Diva Maria Cabrales Solano
23001233300020140023500	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Juan Anselmo Usta Agamez	Unidad Administrativa Especial De Gestion Pensional Y Contribuciones Parafiscales De La Proteccion Social	05/12/2016	Auto Fija Fecha - Fija El Dia 14 De Diciembre De 2016 Hora 10:00 Am Para Celebrar Audiencia De Conciliación Postsentencia	Luis Eduardo Mesa Nieves
23001233300020160016000	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Nidia Isabel Feria Atencia	Municipio De Ayapel	05/12/2016	Auto Requiere - Auto Requiere Gastos Procesales	Luis Eduardo Mesa Nieves
23001233300020160006500	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Rasmirys Del Socorro Mass Ortiz	Departamento De Cordoba, Fondo Territorial De Pensiones Y Cesantias	05/12/2016	Auto Fija Fecha - Auto Aplaza Audiencia Inicial Y Se Fija El Dia 12 De Diciembre De 2016 Hora 03:00 Pm	Luis Eduardo Mesa Nieves

Número de Registros: 13

En la fecha martes, 06 de diciembre de 2016, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.


CESAR EUGENIO DE LA CRUZ ORDOSGOITIA

Secretaría

Código de Verificación

f1863172-680b-46f8-9286-7b15208429be



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Administrativo Oral



Estado No. 113 De Martes, 06 De Diciembre De 2016

FIJACIÓN DE ESTADOS						
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23001233300020160052600	Proteccion De Los Derechos E Intereses Colectivos (Accion Popular)	Fabian Ruiz Kerguelen	Ministerio De Vivienda Ciudad Y Territorio De Colombia, Municipio De Monteria., Viceministerio De Agua Y Saneamiento Basico- Ministerio De Vivienda Ciudad Y Territorio De Colombia	05/12/2016	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Se Inadmite Demanda	Luis Eduardo Mesa Nieves
23001233300020150036500	Reparacion Directa	Antonio Jose Jaller Dumar Y Otros	Superintendencia Nacional De Salud Supersalud, Rama Judicial Centro De Servicios Judiciales De Bogota D.C	05/12/2016	Auto Admite / Auto Avoca - Admitase Reforma A La Demanda	Diva Maria Cabrales Solano
23001233300020160002300	Reparacion Directa	Fiduagraria S A Y Otros	Nacion - Rama Judicial	05/12/2016	Auto Admite / Auto Avoca - Admite Reforma A La Demanda	Diva Maria Cabrales Solano

Número de Registros: 13

En la fecha martes, 06 de diciembre de 2016, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.


CESAR EUGENIO DE LA CRUZ ORDOSGOITIA
Secretaría

Código de Verificación

f1863172-680b-46f8-9286-7b15208429be